



LIC. SANDRA LUZ PÉREZ RIVADENEYRA  
DIRECTORA DE ATENCIÓN A NIÑAS,  
NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN  
DE VULNERABILIDAD



CONSTANCIA DE DESEMPEÑO DE LABORES O COMISIONES TEMPORALES  
EN LUGARES DISTINTOS AL DE ADSCRIPCIÓN.

NÚM. DE OFICIO DE LA ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS  
Y PASAJES: SDIF/ODGSDIF/SDGAIA/DANNASV/0935/09/  
2023.

POR EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA  
ANTE LA CUAL SE DESARROLLO LA COMISIÓN.

HAGO CONSTAR QUE EL C. BENITA ARACELY SÁNCHEZ

LABORO EN ESTA CIUDAD DE: BACALAR, DEL MUNICIPIO DE BACALAR

LOS DÍAS: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023

  
NOMBRE Y FIRMA



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DEL H. AYUNTAMIENTO  
BACALAR, Q. ROO

POR LA DEPENDENCIA QUE GENERÓ LA COMISIÓN

EL COMISIONADO CUMPLIO CON LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS EN TIEMPO  
Y FORMA CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS.

EL TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE

  
LIC. SANDRA LUZ PÉREZ RIVADENEYRA.

NOMBRE Y FIRMA



SUBDIRECCIÓN GENERAL  
DE ATENCIÓN A LA INFANCIA  
Y ADOLESCENCIA

SELLO



DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y  
ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD  
LIC. SANDRA LUZ PÉREZ RIVADENEYRA.



Oficio No.: SDIF/DDGSDIF/SDGAIA/DANNASV/0935/092023

## INFORME DE LA COMISIÓN

### UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN  
SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

### FECHA DE ELABORACIÓN

18 de octubre de 2023

### DATOS GENERALES

|                               |                                                                                        |
|-------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| NOMBRE DEL COMISIONADO        | Benita Aracely Sánchez                                                                 |
| CARGO DEL COMISIONADO         | Jefa de Departamento de Atención a la<br>Infancia y Adolescencia.                      |
| ADSCRIPCIÓN DEL COMISIONADO   | Dirección de Atención a Niñas, Niños y<br>Adolescentes en Situación de Vulnerabilidad. |
| PERIODO DE LA COMISIÓN        | 19 de septiembre de 2023                                                               |
| LUGAR DE LA COMISIÓN          | Ciudad de Bacalar, del municipio de Bacalar,<br>Quintana Roo.                          |
| IMPORTE DE VIÁTICOS OTORGADOS | \$ 435.00                                                                              |

**Actividades realizadas.-** se auxilió en el taller sobre trabajo infantil a los integrantes de la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y La Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida (CITI) de la ciudad de Bacalar, del municipio de Bacalar.

**Resultados Obtenidos.-** el taller sobre Trabajo Infantil dirigido a los integrantes de la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida (CITI), de la ciudad de bacalar, del municipio de Bacalar, tuvo como resultados informar y sensibilizar sobre el tema de trabajo infantil tales como: qué es una actividad infantil, qué es el trabajo infantil, y cuáles son las peores formas de explotación infantil entre otras, información que permite a los servidores públicos inmersos en el tema contar con herramientas básicas para atender los casos detectados de niñas, niños y adolescentes que estén siendo víctimas de explotación laboral, en el municipio de Bacalar.

**Contribuciones.-** Que las y los integrantes de de la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida (CITI) estén informados, sensibilizados y cuenten con las herramientas necesarias para brindar atención profesional, especializada y diferenciada para atender a niñas, niños y adolescentes que se encuentren en situación de trabajo infantil.

**Conclusiones.-** Que las y los participantes al taller sobre Trabajo Infantil se informaron y sensibilizaron sobre el tema para brindar servicios de prevención; así como brindar atención profesionalizada a los casos detectados que involucren a niñas, niños y adolescentes en situación de explotación laboral.

**NOTA:** Se utiliza el sello de la Subdirección General de Atención a la Infancia y Adolescencia, debido a que el sello de la Dirección se encuentra en cambio de adscripción, por consiguiente, un cambio de sello.

FIRMA DEL COMISIONADO

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE INFORME SON VERDADEROS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN ANEXA QUE REUNE LOS REQUISITOS FISCALES EFECTIVAMENTE EXPEDIDA POR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y QUE ESTOS CORRESPONDEN A LOS CONCEPTOS DE GASTOS AUTORIZADOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y PASAJES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.